



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No.
811

PROCESO : 76-109-33-33-002-2014-00063-01
ACTOR : JOSE IGNACIO ALONSO
SANCHEZ
DEMANDADO : NACION- DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS
NACIONALES- DIAN
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, tres (03) de agosto de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 205 al 219 reverso cdno No.1) contra la Sentencia N° 050 del 24 de abril de 2015, proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Buenaventura -Valle (fls. 186 al 199 cdno No.1), mediante la cual se accedió a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público

NOTIFÍQUESE

ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

y por estado a las partes.